

DIARIO DE BARCELONA.

Del jueves 31 de



mayo de 1838.

Santa Petronila Virgen.

Las cuarenta horas estan en la iglesia parroquial de S. Jaime: de 10 á 11 por la mañana y de 3½ á 7 de la tarde.

Aniversario solemne por las almas de los que han fallecido en la gloriosa lucha de la Libertad contra la tirania.

Cuarto creciente á 7 horas y 48 minutos de la mañana.

Salta el Sol á las 4 horas y 40 minutos, y se pone á las 7 y 20.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
30	7 mañana.	16	5 32 p. 8 l.	N. N. O. nubecillas.
id.	2 tarde	20	32 8	S. sereno.
id.	10 noche.	17	32 9 2	S. E. cub.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el dia 1.º de junio próximo se dará principio á abrirse las puertas de esta plaza á las cuatro de la mañana, y á cerrarse á las ocho de la tarde. Barcelona 30 de mayo de 1838.—I. Chacon.

Servicio de la plaza del 31 de mayo de 1838.

Grats de dia, el teniente coronel de infanteria retirado D. José Aleu.—Plaza. Artilleria, Badajoz, Mallorca, Veteranos y Milicia nacional.—Rondas y contrarondas, Milicia nacional.—Hospital y provisiones, el capitán retirado D. Ramon Casanovas.—Teatro, Milicia nacional.

Señores Ayudantes de servicio.

Excmo. Sr. Capitan General. D. Manuel Caballero.—Plaza. D. Manuel Búr-gos.—Sr. Gobernador. D. José Trenchs.—Imaginaría. D. Juan Villanueva.—Sr. Sargento mayor interino, José Maria Cortés.

ESPAÑA.

Valencia 22 de mayo.

Extracto de partes recibidos en la capitania general.

El gobernador militar de Segorbe en oficio de ayer á las nueve de la no-

che, dice que al anochecer subsistian en Castelnovo y Navajas las mismas fuerzas enemigas, y segun noticias habia pasado por Jérica á Viver otra considerable, pidiendo para reunirse en el último punto 11,000 raciones. Los primeros, añade, estan sin pan ayer y hoy, comiendo habas de estas huertas, y un poco de carne de algun ganado robado, y maltratando á los patrones por no poder encontrar otros comestibles. Hállase, pues, Segorbe en el caso singular de bloquear al enemigo que le bloquea, impidiendo la salida de viveres, pues en ningun pueblo abierto se encuentran. Los transeuntes que vienen del río Mijeres dicen que por aquella parte no hay un solo faccioso, excepto los enfermos de Zuera; y nadie sabe el paradero de Cabrera. El poco dinero que los enemigos han sacado de estos pueblos lo han repartido entre los gefes y oficiales, y para distraer á la tropa, la tienen en continuo ejercicio junto á la Esperanza y el cementerio de Castelnovo.

Idem 24.

El general Borso que llegó ántey tarde á esta plaza, regresó ayer á Murviedro.

—El telégrafo de este punto dice á las ocho de la mañana que la faccion ha pernóctado en Almonara, y que el general Borso ha salido á las cinco en aquella direccion.

—Segun comunicaciones de Teruel del 20 recibidas por este Sr. general 2.º cabo, el general en jefe se hallaba el 17 en la Puebla de Híjar y el 19 en Alcañiz, disponiéndose para bajar á estos distritos, apenas deje asegurada la tranquilidad de aquellos, en cuya defensa entienda la brigada Mir, pertenecientes á la division de la Ribera.

Idem 25.

El comandante general de Albacete con referencia á partes de varias justicias anuncia haber entrado en Mira el 21 una faccion compuesta de 2000 hombres que supone sea la de Merino.

La brigada Fernandez se ha trasladado á Liria. Las facciones de Viscarro y Forcadell permanecian ayer en el Villar y Losa.

—El general Borso avanzó ayer por la mañana hácia Almonara tomando posicion á la salida del pueblo á la Vall de Ujó, mientras el enemigo ocupaba las alturas inmediatas. Parte de nuestra columna se adelantó á flanquearlo por la izquierda, y á las diez volvió á unirse al grueso, marchando todo por el camino real por haber sin duda los rebeldes tomado la sierra.

—El comandante militar de Nules dice que en Artana existe otra faccion, cuyo cabecilla ignora, y cuya procedencia supone ser de la sierra, no pudiendo pertenecer á ninguna de las de estos distritos, por ser notoria su situacion.

—El telégrafo de Murviedro á las seis y media de la tarde dice que 30 facciosos de caballeria han interceptado el paso en Almonara y robado 60 carneros, habiendo salido una compañía en su persecucion.

Madrid 20 de mayo.

PARTES.

El capitán general de Castilla la Nueva con fecha 20 del actual trascribe un oficio del comandante general interino de Ciudad-Real en que participa que segun comunicacion desde Almodovar del Campo del coronel D. Gregorio Quiroga, jefe de la plana mayor del distrito, resulta que este logró

batió en la tarde del 14 en los campos de Argamasilla á todas las facciones reunidas, cuyo número era de 900 infantes y 200 caballos, causándoles 20 hombres muertos, entre ellos el capitán Barrera y un titulado teniente coronel, mas 50 heridos que igualmente tuvieron, sin que por nuestra parte haya ocurrido mas desgracia que la de siete soldados heridos, y contuso el capitán Reiter: añade que no estuvo ni un instante dudosa la victoria á pesar de la superioridad del enemigo.

Enterada con satisfacción S. M. la Reina Gobernadora, se ha servido resolver en consecuencia se den las gracias en su Real nombre á cuantos individuos tuvieron parte en dicho encuentro.

COTIZACION DE LA BOLSA DE MADRID.

Operaciones hechas hoy martes 22 de mayo de 1838.

Titulos al 5 por 100 modernos, procedentes de la conversion de 1836.

400000 rs.	á 20 $\frac{1}{2}$ p. c.	al contado.	Con los cup. ven.
400000	20 $\frac{5}{8}$	á 25 de junio vol. d. comp.	id. $\frac{3}{8}$ p.
400000	20 $\frac{5}{8}$	á 60 dias fecha	id. id.
200000	20 $\frac{1}{2}$	á 6 de junio	id. id.
200000	20 $\frac{1}{2}$	al contado.	id. id.
400000	20 $\frac{7}{16}$	á 30 dias fecha	id. id.
200000	20 $\frac{1}{2}$	al contado.	id. id.
400000	21	á 59 dias fecha en firme	id. $\frac{3}{8}$ p.
400000	21	á 30 de junio ó vol. d. comp.	id. $\frac{1}{2}$ p.
200000	20 $\frac{1}{2}$	á 40 dias fecha	id. id.
400000	21	á 5 de julio	id. id. $\frac{3}{8}$ p.
400000	20 $\frac{5}{8}$	á 60 dias fecha	id. id.
400000	20 $\frac{1}{2}$	á 55 id.	id. id.
8680000	20 $\frac{3}{4}$	á 25 de mayo	id. id.
200000	20 $\frac{1}{2}$	á 29 id.	id. id.
400000	20 $\frac{5}{8}$	á 60 dias fecha	id. id.
240000	20 $\frac{1}{2}$	al contado.	id. id.
200000	20 $\frac{9}{16}$	á 30 dias fecha	id. id. $\frac{1}{2}$ p.
400000	20 $\frac{5}{8}$	á 60 id.	id. id.
200000	21 $\frac{3}{8}$	á 60 id.	id. id. $\frac{1}{2}$ p.
200000	20 $\frac{9}{16}$	á 30 id.	id. id.
200000	20 $\frac{5}{8}$	al contado.	id. id.
400000	21 $\frac{3}{8}$	á 60 dias fecha.	id. id. $\frac{1}{2}$ p.
200000	20 $\frac{1}{2}$	á 30 de mayo	id. id.
200000	20 $\frac{9}{16}$	á 59 dias fecha	id. id.
240000	20 $\frac{7}{16}$	á 22 de junio	id. id.
200000	21 $\frac{1}{2}$	á 60 dias fecha	id. id. $\frac{1}{2}$ p.
400000	21 $\frac{3}{8}$	á 55 id.	id. id. $\frac{1}{2}$ p.

Certificaciones de deuda sin interes.

1000000 rs. á 5 $\frac{1}{2}$ p. c. á 60 dias fecha ó v. d. comp. Anteriores.

Cambios de hoy.

Londres á 90 ds. á 37 $\frac{1}{8}$ dineros.—Paris á 90 ds. á 16 lib. — Alicante 1 $\frac{1}{2}$ bez.

—Barcelona $1\frac{1}{2}$ id.—Bilbao $\frac{1}{2}$ daño.—Cádiz $\frac{1}{4}$ ben.—Coruña $\frac{1}{4}$ daño.—Granada par.—Málaga $\frac{1}{2}$ b.—Santander $\frac{1}{2}$ b.—Santiago $\frac{1}{3}$ daño.—Sevilla $\frac{1}{4}$ ben.—Valencia 2 ben.—Zaragoza $1\frac{1}{2}$ ben.—Descuento de letras al 5 p. c. al año.

BOLSA DE PARIS DEL 14 DE MAYO.

Deuda activa de España á 21 $\frac{1}{8}$, $\frac{1}{4}$, $\frac{1}{2}$, 22.

Id. pasiva 4 $\frac{1}{4}$.

Londres á 30 dias á 25, 45 y á 90 á 25, 30.

Madrid á 30 dias á 15 y 55 y á 90, 15, 45.

REAL DECRETO.

Habiéndome manifestado el Secretario del Despacho de la Guerra D. Manuel de Latre que la curacion de sus heridas le impedirá por algunos dias aplicarse al desempeño de sus funciones con la asiduidad que su importancia exige; he venido, en nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, en habilitaros para que interinamente os encarguéis del Despacho de aquel ministerio. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien correspondiere. —Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 20 de mayo de 1838.—Al conde de Ofalia, Presidente del Consejo de Ministros.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Segunda seccion. = Circular.

El Sr. Ministro de Hacienda en 19 de este mes dice al de la Gobernacion de la península lo que sigue:

He dado cuenta á S. M. la augusta Reina Gobernadora de una consulta elevada por la junta principal de diezmos á este ministerio de mi cargo en 8 de noviembre último, en la cual con motivo de una exposicion hecha por la junta diocesana del arzobispado de Toledo, pedia se declarase si los productos de los bienes pertenecientes á memorias, obras pias, patronatos, capellanías vacantes y demas propiedades del clero secular, corresponden á las expresadas juntas diocesanas, segun previene el art. 5.º de la ley de 29 de julio último, ó si han de continuar las diputaciones provinciales pidiendo cuenta de ellas por la autorizacion y para los fines que expresa el decreto de las Cortes de 27 de diciembre de 1836; y conformándose S. M. con la opinion unánime que han expresado sobre la materia el director general de Rentas y arbitrios de amortizacion, el asesor de la superintendencia general de Hacienda pública, y la comision auxiliar consultiva de este ministerio, se ha servido resolver: que estando terminantes las disposiciones de la ley de 29 de julio de 1837, deroga en este punto, tanto por ser ley, quanto por su posterior fecha, el decreto de las Cortes anteriores de 27 de setiembre de 1836, y que por consiguiente los productos de que se trata pertenecen á las juntas diocesanas, á fin de invertirlos en sostener la decencia del culto y en el mantenimiento del clero. Y de Real orden lo digo á V. E. á fin de que enterado de la justa resolucion de S. M., se sirva comunicar á las diputaciones provinciales las órdenes consiguientes y necesarias para su fiel cumplimiento.

De Real orden, comunicada por el expresado Sr. Ministro de la Gober-

nacion, lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de abril de 1838.—El subsecretario Alejandro Oliván.—Sr. gefe político de...

Junta de quema de documentos de la deuda pública.

Octava quema.

Reunida en la plaza de la Constitucion á las diez de la mañana de este dia la junta nombrada por S. M. para presidir la quema de documentos de la deuda pública, con arreglo al Real decreto de 13 de marzo último é instrucciones posteriores, compuesta de su vicepresidente el Excmo. Sr. D. Antonio Barata, consejero de Estado, y de los Sres. vocales D. Alejandro Lopez, individuo de la diputacion provincial de Madrid, el Excmo. Sr. D. Luis Sorela, presidente de la junta de liquidacion de la deuda del Estado; D. Joaquin Maria Suarez, director general de la caja nacional de Amortizacion; D. José Vidal, D. Manuel de Larragan, procuradores sindicos del ayuntamiento constitucional de esta muy heroica villa; D. Manuel Villota, del comercio de esta córte, y D. José Higinio Atche, contador general de la caja nacional de Amortizacion, vocal secretario; y colocada en el estrado preparado al intento, se procedió á leer el acta anterior, y fue aprobada.

Acto continuo se pusieron de manifiesto los legajos de recibos de intereses de vales destinados al fuego, tales como habian sido reconocidos por la misma junta en la direccion de la caja de Amortizacion; y dispuestos y conducidos conforme á lo que previenen los articulos 4.º y 6.º de la instruccion de 12 de agosto último.

En seguida el Excmo. Sr. vicepresidente ordenó que el secretario leyese, como se verificó, el expresado Real decreto de 13 de marzo, y la instruccion de 12 de agosto, el número total de los recibos destinados á la quema, y el de paquetes que los contenian. Concluida la lectura, y colocados estos en su respectivo lugar, con sujecion al art. 9 de dicha instruccion, excitó el señor vicepresidente á los espectadores á que tomasen ejemplares del suplemento á la Gaceta de 28 de diciembre último que estaban sobre la mesa, invitándolos á que se enterasen de la legalidad de la operacion, abriendo por sí, ó señalando para que se abriese el paquete ó paquetes que designasen, á fin de comprobar la exactitud de su contenido con la indicacion del suplemento.

Y no dirigiéndose ninguna demanda, á pesar de las reiteradas invitaciones que se hicieron al público para ello, dispuso el Sr. vicepresidente se abrieran los paquetes que tenian los documentos; y amontonados, se les pegó fuego, y movió en distintas direcciones hasta que quedaron reducidos á cenizas todos los de la deuda pública contenidos en el suplemento de que queda hecha mencion, y de que se acompaña un ejemplar autorizado, importantes 19.784,280 rs. y 4 mrs. vn.

Satisfecha cumplidamente la junta y el público de la operacion, el señor vicepresidente dió por concluido el acto conforme á lo que previene el articulo 15 de la misma instruccion.

Y en cumplimiento de lo resuelto en el art. 13 del Real decreto de 13 de marzo, firma la junta por cuatuplicada la presente acta formal, para los efectos y para los usos que el mismo y la Real orden de 21 de noviembre pre-

vienen, de que certifica el vocal secretario. Madrid 30 de abril de 1838. = Antonio Barata. = Alejandro Lopez. = Luis Sorola. = Joaquin Maria Suarez. = José Vidal. = Manuel de Larragan. = Manuel de Villota. = José H. Arche, vocal secretario.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PÚBLICO.

Comision principal de arbitrios de Amortizacion de la provincia de Barcelona.

Se recuerda al público, que mañana 31 del corriente es el dia señalado para verificarse en las casas Consistoriales de esta ciudad, la subasta de la casa núm. 91, segundo de la calle de S. Pablo, que perteneció á los Agustinos calzados de la misma, de las 11½ á las 12½ de la mañana, conforme se anunció con la debida anticipacion en los periódicos de esta capital en aviso de 2 del actual. Barcelona 30 de mayo de 1838. — Jaime Safont.

Se recuerda al público, que mañana 31 del corriente de 10 á 11 de su mañana, es el dia señalado para verificar, en las casas Consistoriales de esta ciudad, la subasta de la parte de casa señalada con el número 6 sita en la misma y plazuela de los Plateros, de pertenancia de la extinguida Comunidad de Trinitarios calzados de Vich, conforme se anunció con la debida anticipacion en los periódicos de esta capital en aviso de 2 del corriente. Barcelona 30 de mayo de 1838. — Jaime Safont.

Junta de enagenacion de edificios y efectos de conventos suprimidos de la provincia de Barcelona.

Se proroga para el nueve junio próximo el remate de parte del convento de San José de Gracia que se habia señalado para hoy. Barcelona 30 de mayo de 1838. — Manuel Olier, secretario.

Jaime Tolosa soldado procedente del primer batallon franco Voluntarios de Cataluña; José Ubach, Tomas Gil, Juan Coll y Ramon Tarré soldados procedentes del 3.º idem idem; Juan Llopis cabo 2.º, Antonio Gaspar, José Vallverdú, Salvador Gallart y Martin Mill, soldados procedentes del 4.º idem idem; Pedro Sardá, Salvador Valivé, Tomas Mastorell y Salvador Llop, soldados procedentes del 7.º idem idem; Juan Berdaguer soldado procedente del regimiento infanteria de Córdoba; Antonio Bermejo y Ventura Fuandi, soldados del de Gerona 3.º ligero; Francisco Radnera de los inválidos inhabiles de Sevilla; Ramon Ardillo de los de San Felipe de Játiva; Francisco Ruet de los dispersos de Cataluña; Pablo Roca soldado del regimiento infanteria del Infante; Francisco Llopis soldado de infanteria; Miguel Marianges cabo 1.º del extinguido regimiento infanteria de la Corona; D. Francisco Saltó, sargento de infanteria; Francisco Costal, idem del extinguido batallon ligero de Tarragona; y Francisco Ribat soldado del idem idem de Aragon, se servirán pasar á casa del habilitado de la clase de tropa retirado, que vive en la calle de San Pablo, núm. 84, primer piso, para entregarles un documento que les pertenece; en la inteligencia que de no verificarlo les parará perjuicio.

El coronel retirado D. Manuel Peralta y D. Jaime Ribót y de Morató ve-
gino de esta capital, se presentarán en la secretaria del Gobierno militar de

esta plaza de 12 á 2 de la tarde para recoger documentos que les pertenecen.

Comision de movilizacion.

Verificada ya en su totalidad la rectificacion de las seis clases en que se distribuyó la redencion del servicio de movilizacion con arreglo á lo prevenido en el anuncio de 3 de enero último, y en cumplimiento de lo prevenido en el bando del Excmo. Sr. Capitan General de 14 de noviembre del año próximo pasado, quedarán por todo el dia de mañana y por el término de ocho dias consecutivos fijadas y expuestas al público en el local de la sub-inspeccion de Milicia nacional establecida en el ex-convento de Sta. Clara de esta ciudad, las listas de los individuos clasificados de los cuarteles primero y segundo sujetos á dicho servicio, con las observaciones correspondientes de los que han sido exonerados del indicado servicio.

Los individuos de los expresados cuarteles, que no hayan hecho efectivo el pago del segundo y tercer bimestre dentro el término de tres dias en la recaudacion de movilizacion, se considerarán sujetos á la pena impuesta al art. 5.º del expresado bando.

Los que estando continuados en las expresadas listas y no hubiesen recibido papeleta de clasificacion, se presentarán á recogerla en la secretaria de la Junta de movilizacion establecida en el ex-colegio del Carmen de esta ciudad, para verificar dentro de tercero dia el pago que en ella se le señale; en la inteligencia que no efectuándolo, se considerarán como que se sustraen de contribuir á prestar personalmente el indicado servicio, y quedarán sujetos á la pena prescrita en el referido artículo 5.º del expresado bando de 14 de noviembre del año último. Barcelona 31 de mayo de 1838. = José Maria Cambrenco.

Loteria nacional primitiva. Noticia de los cinco extractos sorteados en Madrid el dia 21 de mayo de 1838: 57, 7, 28, 89, 86.

Mañana viernes 1.º de junio á las doce del dia se cierra la admision de juegos para la estraccion que se sorteará en Madrid el dia 18 del mismo.

El paquete de vapor español Delfin, capitan D. P. Mari, saldrá el viernes 1.º de junio á las seis de la mañana para Sitges, Villanueva, Vendrell y Tarragona; advirtiendo que los pasajeros deberán sacar las papeletas de embarque y llevar sus equipajes el dia anterior, puesto que no serán admitidos á bordo aunque quieran pagar en el acto su plaza. Se despacha en la calle de Isabel II, pórtico-Xifré.

Aberturas de registro. El jueves 8 de junio saldra para Mahon el místico Cuatro Hermanos, su capitan D. Marcos Pons: admite cargo y pasajeros, y se despacha en la calle de la Fusteria, tienda núm. 32.

A últimos de la presente semana saldrá de este puerto para los de Marsella, Liorna y Civitavechia, la bombardera toscana Bella Angiolina, su capitan Olivo Catta, admite cargo á flete y pasajeros: se despacha en casa Don Francisco Mandri, entresuelos de casa Carbonell, esquina á la Puerta del Mar.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Gandia en 2 dias el laud Planchuela, de 10 toneladas, patron Sebastian Delmas, con tomates y carneros. De Tortosa y Valencia en 8 dias el laud Delfin, de 10 toneladas, patron Isidro Im-

bernon, con cebada. De Almeria y Castellon en 8 dias la polacra-goleta Eloisa, de 55 toneladas, patron José Ferrer, con plomo y efectos. De Iviza en 5 dias el laud Carmen, de 34 toneladas, patron Serafin Pla, con sal. De Valencia y Tarragona en 4 dias el laud S. Cristóbal, de 7 toneladas, patron Benito Solé, con correspondencia. De Iviza en 2 dias el laud Santo Cristo, de 30 toneladas, capitán D. Juan Lopez, con sal. De id. en 3 dias el laud Triton, de 30 toneladas, patron Matias Zaragoza, con sal. Ademas 5 buques de la costa de esta provincia con efectos y lastre.

Despachadas.

Quechemarin español S. Antonio y Animas, capitán D. José Antonio de Abiño, para Lisboa con aguardiente. Laud Neptunó, patron Domingo Martinez, para Jabea en lastre. Id. S. José, patron Antonio Escardó, para Marsella con fierro y efectos. Ademas 3 buques para la costa de esta provincia con efectos y lastre.

Dieta. De 66 cargas de carbon de encina de Mallorca á 8½ 6 ds. la arroba, en la playa, monton del patron Guillermo Coll. Otra de 13 cargas de idem de Blanes á 7½ 6 ds. el de encina, en el monton del patron Juan Delfaus. Otra de 43 cargas de idem de Tortosa á 7½ 6 ds. el de canutillo y á 26 cuartos el de arranque, al lado de San Francisco de Paula, casa de Antonio Pares. Otra de 17 cargas de idem de Palamós á 8½ el de encina, en la calle del Esquirol, casa de Capmany: concluirán mañana.

Avisos. Un jóven con buen carácter de letis y que escribe muy correctamente, desea ocuparse al efecto por la tarde y noche en casa de cualquier abogado, escribano ó procurador: advirtiendo que ademas de que quedará remunerado de su trabajo con una muy corta gratificacion, se llevará el que se le ordene que despachará por separado: el agente de negocios establecido en la entrada de la Contaduria de Rentas de Provincia dará razon.

Una señora que vivia en la calle de Fernando VII, esquina á la del Vidrio, ha trasladado su habitacion á la plazuela de los Ciegos, calle de la Bocaria, casa núm. 1, y estará agradecida á quien la ocupe en lavar y componer toda clase de tul, blondas y encajes, bien persuadidos de que nada tendrán que desear en su esmero y equidad.

Un sugeto que vive en la calle del Hospital, núm. 35, piso tercero, tiene una carta para entregar al señor Hermenter Carbonell, quien (si quiere) tendrá la bondad de pasar á recogerla por no ser posible entregársela el sugeto que la tiene, pues que ignora su paradero.

Ventas. El sugeto que necesite un torno de retorcer seda muy larga, podrá conferir con el confitero de la calle de Fernando VII, esquina á la del Vidrio, que dará razon.

Se desean vender ó alquilar los muebles de una tienda abierta de drogueria y revendeduria: dará razon de ellos Jaime Anglada, que vive en la calle de Copons, casa núm. 1.

Nodrizas. En la calle dels Archs casa Pablo Condal, dará razon de una ama de 26 años de edad, que desea criar en su casa, y tiene la leche de 15 meses.

Teatro. La misma funcion de ayer.

A las 7½.